



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 10 SEP 1997

VISTO, las Resoluciones N° 1013/96, 1663/97 y 1664/97; y

**CONSIDERANDO :**

Que mediante las Resoluciones Ministeriales mencionadas en el VISTO, se adjudicaron los cursos de capacitación docente a las instituciones que se presentaron a las convocatorias públicas que realizara la Dirección de Servicio de Capacitación Docente, en el marco de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Que esta Capacitación comprende tanto a docentes que se desempeñan en instituciones de Gestión estatal como de Gestión privada.

Que es prioridad de nuestra Provincia dar continuidad a los cursos y post-cursos de capacitación para los docentes que ejercen funciones en todos los niveles educativos, dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua en cumplimiento del Plan Global de Capacitación para la Jurisdicción de 1997.

Que los mismos están dirigidos a los docentes del nivel inicial, EGB1, EGB2 y EGB3 teniendo éstos que asistir de acuerdo con el cronograma que se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución.

Que por lo expuesto se hace necesaria la emisión del instrumento legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 276, Artículo 10, Inciso C).

Por ello :

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°**.- Autorizar los cursos y post-cursos de capacitación docente que se ejecuten dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua, para los docentes Provinciales, de establecimientos públicos de Gestión Estatal y Privada, de acuerdo al cronograma que se detalla en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°**.- No afectar las remuneraciones normales que perciban los docentes que participasen de los cursos y post-cursos citados en el Anexo I.

**ARTÍCULO 3°**.- Comuníquese a Supervisión General de la Provincia, Dirección de Servicio de Capacitación Docente, Dirección de Educación Media, Dirección de Educación Privada, Dirección de Bibliotecas, Delegación del Ministerio de Educación y Cultura, dése al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

**1899**

197.-

G.T.F.	
H	/
R	/
A	<i>[Signature]</i>

OMAR V. FERNÁNDEZ ARROYO  
Ministro de Educación y Cultura

b-4a



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación y Cultura

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1899 /97.-

RIO GRANDE

CIRC.	MODULO	CARÁCTER	PROFESOR / ENTIDAD	FECHA	UNIDADES EDUCATIVAS	SEDE	HORARIO
B	Sujeto del Aprendizaje	Curso	Patrich (OSPLAD)	del 22 al 24/9/97	Escuelas N° 10, 35,33,2	Escuela N° 10	de 8 :00 a 18 :00 horas
B	Sujeto del Aprendizaje	Curso	Patrich (OSPLAD)	del 25 al 27/9/97	Escuelas N° 32, 5, 17 y Primaria Instituto Don Bosco	Escuela N° 32	de 8 :00 a 18 :00 horas
B	Sujeto del Aprendizaje	Curso	Guinzburg (OSPLAD)	del 25 al 27/9/97	Escuelas N° 14, 28, Especial N°3	Escuela N° 14	de 8 :00 a 18 :00 horas
C	Sujeto del Aprendizaje (Cs. Sociales)	Curso	Alonso (OSPLAD)	del 16 al 19/9/97	Docentes de 6to. y 7mo. grado y profesores del área	a confirmar	9 :00 a 16 :00 horas
C	Sujeto del Aprendizaje (Cs. Naturales)	Curso	Alonso (OSPLAD)	del 29/9/97 al 2/10/97	Docentes de 6to. y 7mo. grado y profesores del área	a confirmar	9 :00 a 16 :00 horas
C	Ciencias Sociales I	Curso	Bachman (OSPLAD)	del 17 al 20/9/97	Docentes que realizaron el módulo Sujeto del Aprendizaje	Escuela de Comercio N°2	9 :00 a 16 :00 horas
C	Ciencias Naturales I	Curso	Valli (OSPLAD)	del 17 al 20/9/97	Docentes que realizaron el módulo Sujeto del Aprendizaje	Escuela de Comercio N°2	9 :00 a 16 :00 horas
B	Modelo Institucional y Rol Docente	Curso	Seleme (FUNDATEC)	del 15 al 20/9/97	Docentes de EGB1 y EGB2	U. T. N.	8 :00 a 13 :00 horas
B	Modelo Institucional y Rol Docente	Curso	Seleme (FUNDATEC)	del 15 al 20/9/97	Docentes de EGB1 y EGB2	U. T. N.	14 :00 a 19 :00 horas
C	Sujeto del Aprendizaje (Cs. Naturales)	post-curso	Alonso (OSPLAD)	13/9/97	Docentes que realizaron el módulo Sujeto del Aprendizaje	Escuela de Comercio N°2	8 :00 a 18 :00 horas
C	Sujeto del Aprendizaje (Cs. Sociales)	post-curso	Alonso (OSPLAD)	15/9/97	Docentes que realizaron el módulo Sujeto del Aprendizaje	Escuela de Comercio N°2	8 :00 a 18 :00 horas

///... 2.-



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación y Cultura

1899

1899

...// 2.-

USHUAIA

CIRC	MODULO	CARACTER	PROFESOR/ ENTIDAD	FECHA	UNIDADES EDUCATIVAS	SEDE	HORARIO
A	Sujeto del Aprendizaje	Curso	Zacaffino (OSPLAD)	del 15 al 17/9/97	Todos los Docentes que no pudieron realizar el módulo	a confirmar	de 8 :00 a 18 :00 horas
A	Sujeto del Aprendizaje	Curso	Zacaffino (OSPLAD)	del 18 al 20/9/97	Todos los Docentes que no pudieron realizar el módulo	a confirmar	de 8 :00 a 18 :00 horas
B	Ciencias Sociales	Curso	Beremblun (OSPLAD)	del 18 al 20/9/97	Todos los Docentes que no pudieron realizar el módulo	S.U.M. Esc. N° 3	de 8 :00 a 18 :00 horas
B	Modelo Institucional y Rol Docente	Curso	Casamayor (OSPLAD)	del 18 al 20/9/97	Todos los Docentes que no pudieron realizar el módulo	Univer. de la Patagonia	de 8 :00 a 18 :00 horas
B	Modelo Institucional y Rol Docente	Curso	Hisse (OSPLAD)	del 18 al 20/9/97	Todos los Docentes que no pudieron realizar el módulo	a confirmar	de 8 :00 a 18 :00 horas
B	Modelo Institucional y Rol Docente	Curso	Berges (OSPLAD)	del 18 al 20/9/97	Todos los Docentes que no pudieron realizar el módulo	a confirmar	de 8 :00 a 18 :00 horas
B	Modelo Institucional y Rol Docente	Curso	Maddonni (OSPLAD)	del 18 al 20/9/97	Todos los Docentes que no pudieron realizar el módulo	a confirmar	de 8 :00 a 18 :00 horas
C	Sujeto del Aprendizaje (Cs. Sociales)	Curso	Sarquis (OSPLAD)	del 17 al 20/9/97	Docentes de 6to. y 7mo. grado y profesores del área	a confirmar	de 9 :00 a 16 :00 horas
C	Sujeto del Aprendizaje (Cs. Naturales)	Curso	Gimeno (OSPLAD)	del 17 al 20/9/97	Docentes de 6to. y 7mo. grado y profesores del área	a confirmar	de 9 :00 a 16 :00 horas
C	Ciencias Sociales I	Curso	Montenegro (OSPLAD)	del 17 al 20/9/97	Docentes que realizaron el módulo Sujeto del Aprendizaje	a confirmar	de 9 :00 a 16 :00 horas
C	Ciencias Naturales I	Curso	Gutierrez (OSPLAD)	del 17 al 20/9/97	Docentes que realizaron el módulo Sujeto del Aprendizaje	a confirmar	de 9 :00 a 16 :00 horas
C	Sujeto del Aprendizaje (Cs. Naturales)	post-curso	Gimeno (OSPLAD)	16/9/97	Docentes que realizaron el módulo Sujeto del Aprendizaje	a confirmar	de 8 :00 a 18 :00 horas
C	Sujeto del Aprendizaje (Cs. Sociales)	post-curso	Sarquis (OSPLAD)	16/9/97	Docentes que realizaron el módulo Sujeto del Aprendizaje	a confirmar	de 8 :00 a 18 :00 horas
A	Alfabetización	Curso	Parra - Poggi (IPES)	del 15 al 19/9/97	Docentes del nivel inicial	a confirmar	de 8:30 a 13:30 horas
B	Modelo Institucional y Rol Doc.	Curso	Abendaño López (IPES)	del 15 al 19/9/97	Docentes EGB1 y EGB2	a confirmar	de 13:00 a 17:30 horas
	Micro CDS/ISIS	Curso	Lesgano - Liva (Dir. de Bib.)	del 22 al 26/9/97	Docentes Bibliotecarios	Escuela N° 9	de 9:00 a 15:00 horas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OMAR V. FERNANDEZ ARROYO  
Ministro de Educación y Cultura  
ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SKRAN ARGENTINAS



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
*Ministerio de Educación y Cultura*  
Dirección de Servicio de Capacitación Docente

NOTA N° : 325 /97.-  
LETRA : D.S.C.D.

Río Grande, 9 de Setiembre de 1997.-

Sr. Ministro de Educación y Cultura  
Dn. Omar FERNÁNDEZ ARROYO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración :

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien tramitar el instrumento legal correspondiente, a fin de autorizar los cursos y post-cursos de capacitación docente que se ejecuten dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua, para los docentes Provinciales, de establecimientos públicos de Gestión Estatal y Privada.

Adjunto a la presente proyecto de Resolución Ministerial.  
Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

D.S.C.D.
c.m

Prof. Teresa Chiocca  
Directora Capacitación Docente  
M.E. y C.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE	
ENTRÓ	
SALÍÓ	09 SET 1997
Nº ORDEN	235

AUTORIZADO Ministerial  
09/09/97


"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"